

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
28/Nov/2025		Egresos	448,550		GASTOS X COMPROBAR MAYRA GUADALUPE IÑIGUEZ BAS..				
	1 CH.48550	1123-002-167		Iñiguez Basulto Mayra Guadalupe				63,800.00	
	2 CH.48550	1112-108-000		GASTOS X COMPROBAR MAYRA GUA..					63,800.00
				CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					
				MAYRA GUADALUPE IÑIGUEZ BASUL..					
Total póliza :								63,800.00	63,800.00

CHEQUE

48550

JEFATURA DE ATENCIÓN A EVENTOS, ORGANISMOS DE SOCIEDAD CIVIL Y RELIGIOSOS

3 2472

No. 0048550

CONCEPTO DEL PAGO

GASTOS X COMPROBAR, EVENTO FESTIVAL "TONALANDIA 2025", OFICIO JESCR/0283/2025

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<p>POLIZA SIN VALOR</p>					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

15H150580



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO. MEXICO
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 2473



FECHA 28 de noviembre de 2025

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

MAYRA GUADALUPE ÑIGUEZ BASILTO

\$ 63,800.00

MONEDA NACIONAL

SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0048550

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE 48550 JEFATURA DE ATENCIÓN A EVENTOS, ORGANISMOS DE SOCIEDAD CIVIL Y RELIGIOSOS

No. 0048550

CONCEPTO DEL PAGO

GASTOS X COMPROBAR, EVENTO FESTIVAL "TONALANDIA 2025", OFICIO JESCR/0283/2025

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
POLIZA SIN VALOR					
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

EDICIÓN 2025



Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE EGRESO

3 2474

28/11/2025

11:22 AM

MES: 11 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 28/11/2025
TIPO DE MOVIMIENTO: Gastos por Comprobar NO. PÓLIZA: 147
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:
GASTOS X COMPROBAR, EVENTO FESTIVAL "TONALANDIA 2025", OFICIO JESCR/0283/2025

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
11230-02470	MAYRA GUADALUPE IÑIGUEZ BASULTO	63,800.00	0.00	C 48550	
11120-01001	Pagadora	0.00	63,800.00	C 48550	
TOTALES		63,800.00	63,800.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco

SOLICITUD DE PAGO

3 2475

28/11/2025

11:20 AM

Solicitud de Cheque: Solicitud de Transferencia: Folio: 2025 - 0005332 Fecha: 28 NOVIEMBRE 2025

Nombre del Beneficiario:	MAYRA GUADALUPE INIGUEZ BASULTO		
Capturó:	DIRECCION DE EGRESOS		
Pedido No.:		Requisición:	
Convenio No.:		Referencia:	0
Área Solicitante:	DIRECCION DE EGRESOS		
CLABE No.:		Cuenta:	
Banco:		Estatus:	Solicitado
Tipo de Movimiento:	Gastos por Comprobar		
Observaciones:	GASTOS X COMPROBAR, EVENTO FESTIVAL "TONALANDIA 2025", OFICIO JESCR/0283/2025		

Partida	Descripción del Gasto	Importe
	GASTOS X COMPROBAR, EVENTO FESTIVAL "TONALANDIA 2025", OFICIO JESCR/0283/2025	63,800.00

CANTIDAD CON LETRA:
 SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal:	63,800.00
Descuento:	0.00
Retenciones:	0.00
I.V.A.:	0.00
Ajuste:	0.00
Importe:	63,800.00
	0.00
Total:	63,800.00

SOLICITÓ

 MARTHA LETICIA RAMIREZ ESTRADA
 ASISTENTE A

REVISÓ

Vo. Bo.

55335



3 2476

JESCR/0283/2025

Tonalá, Jalisco; a jueves 27 de noviembre de 2025

Mtro. Iván Antonio Peña Rocha

Tesorero Municipal

Presente:

Por este conducto me permito saludarle cordialmente, mismo que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien autorizar la cantidad de **\$63,800.00 (Sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N IVA incluido)** como gastos a comprobar para el Festival "Tonalandia 2025".

Sin otro particular a que referirme de momento, me despido reiterando mi atención ante cualquier comentario adicional al respecto.

Atentamente

"2025, Año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"



JEFATURA DE ATENCIÓN A EVENTOS, ORGANISMOS
DE LA SOCIEDAD CIVIL Y RELIGIOSOS

Mayra Guadalupe Íñiguez Basulto
Jefa de Atención a Eventos,
Organismos de la Sociedad Civil y Religiosos.

c.c.p. Minutario.
MGIB/aag

PAGARE

NUMERO
48550

3 2477

BUENO POR:
63,800.00

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de:

MUNICIPIO DE TONALA JALISCO

Nombre de la persona a quien ha de pagarse

en

MUNICIPIO DE TONALA JALISCO

Lugar de Pago

13 de diciembre de 2025

Fecha de Pago

La cantidad de:

SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en numero, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de _____ % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado

Nombre y datos del deudor

En

TONALA JALISCO

Lugar y fecha de expedición

28

a

de NOVIEMBRE

de 20 25

Nombre

N1-ELIMINADO 1

Domicilio

Ciudad

Acepto (amos)

N2-ELIMINADO

Firma (s)

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
N3-EL N6-ELIMI N5
N4-E

DOMICILIO
N7-ELIMINA

CLAVE DE ELECTOR NO-ELIMI
CURP N10-ELIMI AÑO DE REGISTRO 2006 03
FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN VIGENCIA
2692 2023-2033

N8- N11

N12-ELIMINADO 15

N13-E

8001860

Mr. Oscar Cruz

N14-ELIMINADO 13

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato

FUNDAMENTO LEGAL

identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."